

Buenos Aires, lunes 1° de junio de 2020

Señor
Jefe de Gabinete de Ministros
de la Nación
Lic. Santiago Cafiero
S / D

**Ref.: Emergencia pública sanitaria (Pandemia Covid-19).
Protección de la trama empresarial.**

Desde la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (CAC) nos dirigimos a usted para expresarle nuestra profunda preocupación por los efectos actuales y futuros de la crisis sanitaria y económica que sufre nuestro país en el marco de la pandemia de Covid-19 —flagelo que causa estragos sin precedentes en todo el mundo— y proponerle la adopción de medidas que, al reducir la judicialización, colaboren con la protección de la trama empresarial local.

En Argentina y en los países de la región se ha advertido una caída del PBI —en su nivel actual y en las proyecciones para los próximos meses—, como así también un deterioro en materia de empleo y en la cantidad de empresas activas. A la vez, se observa una preocupante evolución de la recaudación tributaria y del resultado fiscal en todos los niveles jurisdiccionales, a la par de un empeoramiento de los indicadores sociales.

Es esperable, entonces, que en los próximos meses los argentinos atravesemos una situación económica y social crítica, con empresas profundamente afectadas en su estabilidad financiera por el corte de las cadenas de pago y la caída de la actividad, toda vez que los flujos de fondos, en el mejor de los casos, se recuperarán solo de forma paulatina.

En su carácter de institución gremial empresarial de cúpula, la CAC representa a un sector que genera dos tercios del valor agregado y del empleo privado registrado de la Argentina, conformado por empresas de todos los tamaños (incluyendo a MiPyMEs) promoviendo su desarrollo en todo el territorio nacional.

En este rol, la Entidad considera imprescindible anticiparse a las derivaciones de la crisis en curso, como ser las asociadas a la imposibilidad de cumplimiento de las obligaciones de las empresas que logren sobrevivir a las actuales dificultades. La múltiple y bienvenida asistencia estatal al sector privado (en materia laboral, crediticia e impositiva) en muchos casos no ha logrado evitar el incumplimiento de obligaciones asumidas por las empresas, lo que da lugar a una conflictividad latente que las expone —especialmente a las MiPyMEs— a su potencial extinción.

Resulta entonces fundamental contemplar e implementar de forma oportuna acciones tendientes a eliminar o reducir al mínimo las consecuencias de las situaciones de conflictividad, judiciales y extrajudiciales, presentes y futuras, generadas por esta realidad. La adopción de una normativa que establezca procedimientos de emergencia

preservará la operatividad de las unidades productivas y evitará la saturación del sistema judicial con embargos, ejecuciones, rescisiones contractuales, concursos, conflictos laborales, entre otras consecuencias que, podemos prever, provocaría el colapso del funcionamiento de un poder del Estado con dificultades de larga data.

Considerando lo anterior, proponemos la adopción de las siguientes medidas:

- 1) Creación de una instancia administrativa específica con facultades conciliatorias que funcione como espacio alternativo de solución de controversias previo a la judicialización del conflicto.
- 2) Suspensión temporal de medidas cautelares, embargos, inhibiciones, ejecuciones, basadas en obligaciones incumplidas en el curso (o como consecuencia posterior) de la aplicación de las medidas de emergencia dictadas por los Gobiernos Nacional, Provinciales y Municipales.
- 3) Regulación normativa del proceso de regularización del endeudamiento con los fiscos, para permitir recuperar la recaudación sin destrucción de empresas.
- 4) Adecuación de la legislación aplicable en materia concursal en relación con la situación de emergencia pública sanitaria.
- 5) Determinación de esquemas de financiamiento de los pasivos con el sistema financiero, incluyendo a las tarjetas de crédito.

Consideramos que estas acciones colaborarían con la protección de la trama empresarial de nuestro país, lo que a su vez favorecería al conjunto de la economía nacional.

Desde la CAC reafirmamos nuestra entera disposición para trabajar conjuntamente en la implementación de estas u otras medidas que tiendan a superar el difícil momento que los argentinos estamos enfrentando.

Sin otro particular, lo saludamos cordialmente.


Natalio Mario Grinman
SECRETARIO


Jorge Luis Di Fiori
PRESIDENTE